

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control eficaz y participativo	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P04-F01
	ACTAS DE COMITÉ	Versión: 002
		Página 1 de 2

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA No. 11

FECHA: Octubre 20 2023

LUGAR: Sala de Audiencia Contraloría Municipal de Montería

OBJETIVO: Reunión Extraordinaria Copasst.

ASISTENTES: Yalenny Vega Quintero - presidente
Sara Madera Simanca – secretario

INVITADO Gerardo Hernández González – Líder SG-SST.

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión con la previa verificación del quórum por parte del secretario del Comité, informando lo siguiente:
2. Se realiza sesión extraordinaria de COPASST de la Contraloría Municipal de Montería, para tomar decisión de los exámenes médicos ocupacional que se van a realizar en el presente mes.

Los miembros del COPASST y SG-SST, en uso de sus facultades y con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo; decide realizar la evaluación médica periódica como lo establece la Resolución 2346 de 2007 en su artículo 5.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control eficaz y participativo	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P04-F01
	ACTAS DE COMITÉ	Versión: 002
		Página 2 de 2

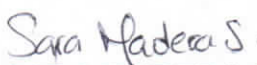
De igual manera y no menos importante, para detectar enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo; se hace necesario la realización de exámenes de laboratorios y la Bateria de riesgo Psicosocial, como lo indican las Resoluciones 2646 de 2008 y 2764 de 2022.

Los miembros del COPASST aprueban por unanimidad el Orden del día propuesto para la presente reunión Extraordinaria del COPASST los siguientes exámenes:

- Examen médico ocupacional periódico
- Cuadro Hemático
- Parcial de orina
- Glucosa
- Colesterol
- Triglicéridos

Los integrantes del COPASST estamos de acuerdo con los exámenes seleccionados a realizar a todos los trabajadores de la CMM, según la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, establece la obligatoriedad de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales periódicas para todas las entidades del Estado.


YALENNY VEGA QUINTERO
 Presidente Copasst


SARA MADERA SIMANCA
 Secretario Copasst


GERARDO HERNANDEZ GONZALEZ
 Líder Sg-sst